

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 28 correspondiente al Servicio Electoral.

BOLETIN N° 12.953-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2020.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Vuestra Subcomisión se avocó al estudio de la Partida correspondiente al Servicio Electoral en sesión celebrada el día miércoles 10 de octubre de 2019.

Además de sus integrantes, asistieron los honorables diputados señores José Miguel Ortiz y Florcita Alarcón.

También concurrieron, las siguientes personas:

Del Servicio Electoral de Chile (SERVEL): el Director, señor Raúl García; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Yanina González; el Jefe de la División Desarrollo de Personas, señor José Henríquez; la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, señora Claudia Canales.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector, señor Héctor Gallego, y los analistas, señora Rebeca Vitali y señores Felipe Bravo, Rodrigo Quintero.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, el señor Rodrigo Ruiz.

Otros asistentes:

De la Secretaría General de la Presidencia, la señora Mikaela Romero y el señor Marcelo Estrella.

Los asesores señor Luis Díaz (Senador señor Carlos Montes), Paola Bobadilla y señor Patricio Cuevas (Senadora señora Luz Ebensperger).

Las asesoras, señoras Suina Chahuán y Javiera Martínez (Diputado señor Giorgio Jackson), la señora Pamela Gatica y el señor Camilo Carreño (Diputado señor Marcelo Díaz), y el señor Wladimir Bolton (Diputada señora Mariela Santibáñez).

Del Comité Senadores DC, el asesor señor Julio Valladares. Del Comité UDI, la asesora, señora Ivette Avaria. De la Bancada PS, la asesora, señora Evelyn Pino. De Libertad y Desarrollo, el asesor, señor Sebastián Urrestanazu.

La Partida relativa al Servicio Electoral, considera ingresos y gastos para el año 2010 por la suma neta de M\$ 59.412.019, lo que representa una variación del 266,0%.

El detalle de la Partida fue expuesto por Director del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), señor Raúl García; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Yanina González; el Jefe de la División Desarrollo de Personas, señor José Henríquez; y la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, señora Claudia Canales

**Capítulo 01
Servicio Electoral.**

**Programa 01
Servicio Electoral.**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de \$ 59.412.019 miles, y cinco glosas.

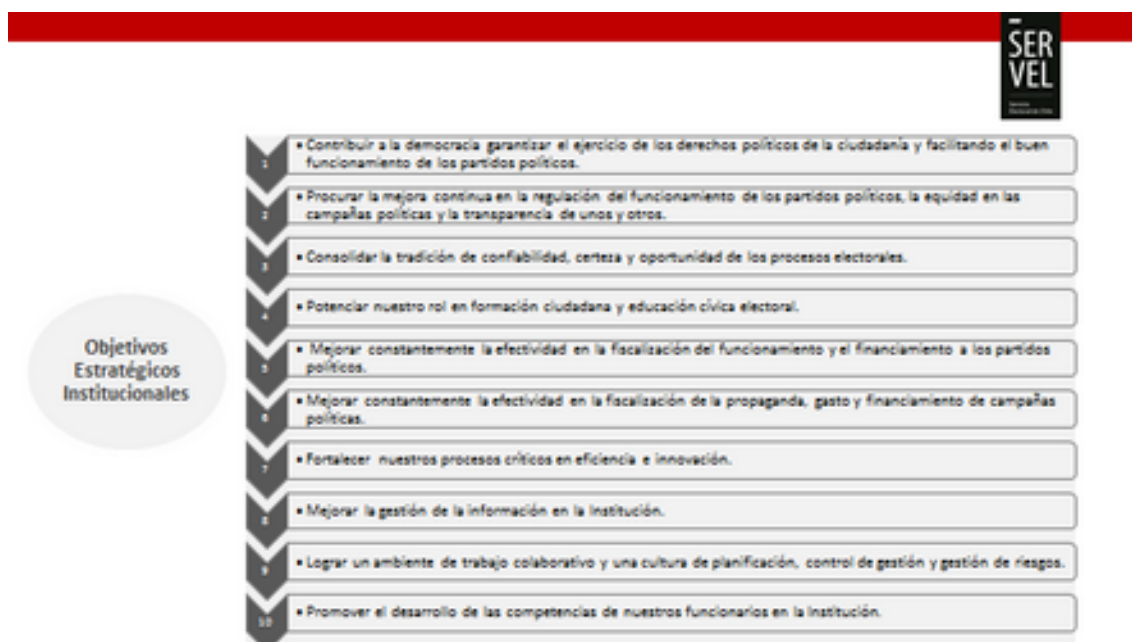
El Director Servicio Electoral de Chile (SERVEL); señor Raúl García, destacó que el Servicio a su cargo es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ejerce la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y plebiscitario; el cumplimiento de las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, y sobre los partidos políticos; y las demás funciones que señala la Constitución Política de la República y las leyes orgánicas que regulan su organización y funcionamiento.

Su misión es contribuir a la democracia mediante la promoción de la participación ciudadana informada; el apoyo al rol de los partidos políticos y el ejercicio de los derechos de los independientes; la conformación del Registro y Padrón Electoral; la organización de los procesos electorales; el control del financiamiento, de los ingresos y gastos de las campañas electorales y de los partidos políticos, sancionando sus infracciones; la publicación de resultados preliminares y la preservación de la memoria electoral del país, a través de procesos eficientes que resguarden la probidad, aseguren la transparencia y el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

SERVEL deber ser reconocido como una entidad autónoma, moderna, innovadora e imparcial, que facilite el ejercicio de los derechos políticos de los electores, cumpliendo sus obligaciones legales con altos estándares de calidad y profesionalismo, otorgando seguridad y confiabilidad sobre los resultados de sus procesos.

Destacó dentro de sus valores los siguientes:

Autonomía;
Imparcialidad;
Transparencia;
Probidad;
Eficiencia, y
Proactividad.



Gestión Institucional 2019.

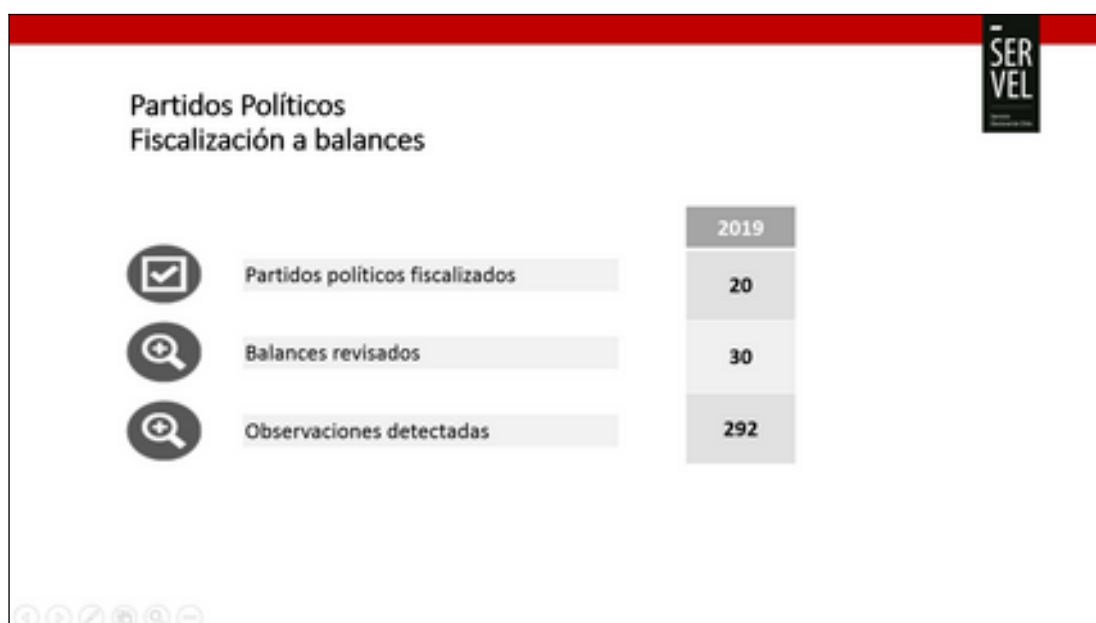
Gestión Fiscalizadora al 30 de septiembre 2019.

Control del Gasto y Financiamiento Electoral.

Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS).

Control del Gasto y Financiamiento Electoral Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS)		2019
	Total PAS tramitados	956
	PAS Tramitados por propaganda electoral	732
	PAS Tramitados por cuentas electorales	79
	PAS Tramitados por cuentas no presentadas	145

Partidos Políticos.
Fiscalización a balances.



Partidos Políticos.
Fiscalización del financiamiento fiscal.



Partidos Políticos.


Fiscalización del uso del 10% al fomento de la participación de la mujer en la política.






Partidos Políticos.
Fiscalización Transparencia Activa.

		2019
	Partidos políticos fiscalizados	20
	Fiscalizaciones realizadas	58
	Porcentaje de cumplimiento general de los partidos políticos	89%
	Porcentaje de cumplimiento de materias críticas de los partidos políticos	83%

Partidos Políticos.
Declaraciones de Intereses y Patrimonio.



Partidos Políticos Declaraciones de Intereses y Patrimonio		2019
	Personas naturales sujetas a esta obligación	275
	Declaraciones recibidas	251
	Procedimientos Administrativos Sancionatorios tramitados	19

Formación Ciudadana al 30 de septiembre 2019.

Sobre el Plan de Formación Ciudadana, señaló que le corresponde al Consejo Directivo del Servicio Electoral, conforme lo establece la Ley N°18.556, en el art. N°67 letra I), lo siguiente:

“Contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, fomentando la educación cívica electoral de los ciudadanos.”.

Su objetivo es contribuir a la formación de valores y prácticas democráticas en la sociedad chilena, a través de la implementación de un Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica-Electoral que sirva de promoción e incentivo para una participación electoral temprana, informada y reflexiva.

Los ejes de acción son los siguientes:

-Educación Cívica Electoral, en establecimientos, a través de ofrecer recursos de aprendizaje a profesores y estudiantes en sitio web de Formación Ciudadana y otras actividades, privilegiando votación escolar.

**21
actividades
en 16
comunas del
País**

-Formación Ciudadana, a través de Campañas en medios y en RRSS. Con contenidos formativos fuera del contexto escolar.

**Comunicación
masiva con
alcance de 90
mil seguidores
en RRSS**

Desafíos del Servicio Electoral 2020.

Elecciones.

Asegurar la tradición de impecabilidad de los procesos de eleccionarios municipales y de Gobernadores Regionales, a través de:

-La creación de 56 nuevas Circunscripciones que impactan a 307.130 electores.

-La puesta en marcha del sistema de declaración de candidaturas web, orientado a simplificar el procedimiento de declaración de candidaturas a los candidatos y partidos políticos.

-La puesta en marcha del sistema de control del gasto y financiamiento electoral, el cual permitirá el análisis y la resolución de las cuentas de ingresos y gastos electorales, mejorando la disponibilidad de información para candidatos o administradores electorales. Este sistema permite la integración de distintas bases de datos del Servel y asegura la integridad de la información y la trazabilidad de la misma.

-Infraestructura tecnológica (red de transmisión de datos, sistema de recuento de votos, sistema de constitución de mesas; entre otros.)

-Logística de materiales electorales (adquisición, armado, almacenamiento y traslado).

-Contratación de personal (PESES, ayudantes y coordinadores, delegados y asesores, técnicos y fiscalizadores; entre otros.)

Partidos Políticos.

Desarrollo del sistema de afiliación electrónica, orientado a facilitar este proceso a los partidos políticos constituidos, permitiendo así mejorar los tiempos de gestión y aumentar la confiabilidad de los registros de afiliados.

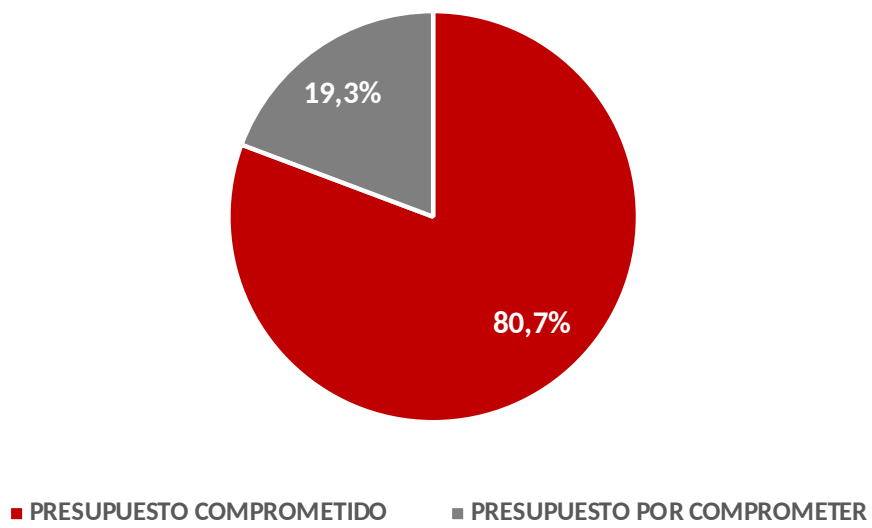
Ejecución Presupuestaria 2019.

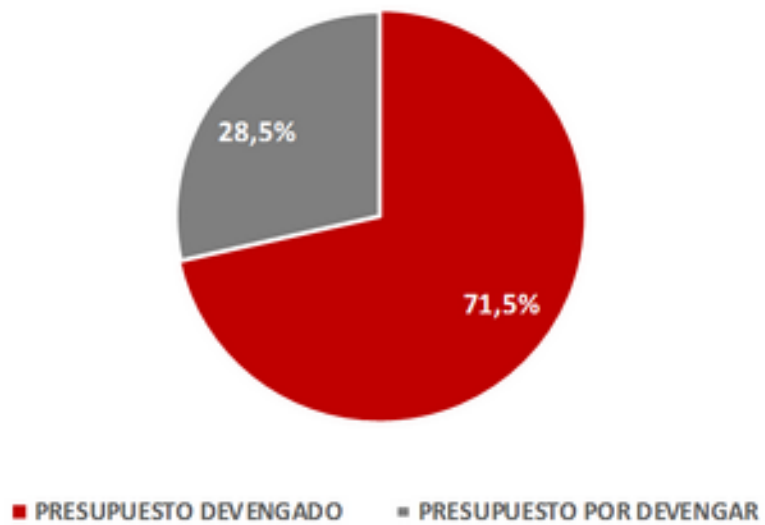
Programa 01: Servicio Electoral.
Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2019.
PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL.

SUBT	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) / (2)	(6) = (4) / (2)
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN EN BASE COMPROMISO	% EJECUCIÓN EN BASE DEVENGO
	INGRESOS	15.772.078	17.466.076	9.808.719	9.808.719	56,2%	56,2%
07	INGRESOS DE OPERACION	74	74	-	-	0,0%	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	89.763	89.763	351.528	351.528	391,6%	391,6%
09	APORTE FISCAL	15.680.282	15.883.862	9.449.795	9.449.795	59,5%	59,5%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.959	3.528	7.396	7.396	209,6%	209,6%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	-	1.488.849	-	-	0,0%	0,0%
	GASTOS	15.772.078	17.466.076	14.095.598	12.488.637	80,7%	71,5%
21	GASTO EN PERSONAL	10.563.275	11.325.880	8.446.793	8.446.793	74,6%	74,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.003.988	4.973.174	4.509.161	3.001.347	90,7%	60,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	122.347	122.347	122.346	100,0%	100,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	7.588	7.588	4.331	100,0%	57,1%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.815	204.815	179.007	83.118	87,4%	40,6%
	VEHÍCULOS	55.625	55.625	54.271	54.271	97,6%	97,6%
	MOBILIARIO Y OTROS	15.606	15.606	7.757	6.366	49,7%	40,8%
	MÁQUINAS Y EQUIPOS	20.051	20.051	14.665	11.416	73,1%	56,9%
	EQUIPOS INFORMÁTICOS	101.788	101.788	97.192	6.116	95,5%	6,0%
	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	11.745	11.745	5.122	4.948	43,6%	42,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	830.703	830.703	830.703	100,0%	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	-	1.569	-	-	0,0%	0,0%

de 2019. **Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre**
PARTIDA: SERVICIO ELECTORAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE COMPROMISO



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE DEVENGO

**Proyecto de ley Presupuesto 2020.
Partida 28, Servicio Electoral.
PARTIDA 28: SERVICIO ELECTORAL**

(En miles de \$).

ST	IT	ASIG	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				Año 2019 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2020)	Año 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN % (4) / (3) -1
			INGRESOS	15.772.078	15.823.356	16.234.763	59.412.019	266,0%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	74	74	76	76	0,0%
	01		Venta de Bienes	74	74	76	76	0,0%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	89.763	89.763	92.097	92.097	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	84.270	84.270	86.461	86.461	0,0%
	99		Otros	5.493	5.493	5.636	5.636	0,0%
09			APORTE FISCAL	15.680.282	15.731.560	16.140.580	59.317.836	267,5%
	01		Libre	15.680.282	15.731.560	16.140.580	59.317.836	267,5%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.959	1.959	2.010	2.010	0,0%
	03		Vehículos	0	0	-	10	
	04		Mobiliario y Otros	1.959	1.959	2.010	2.000	-0,5%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	-	
			GASTOS	15.772.078	15.823.356	16.234.763	59.412.019	266,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	10.563.275	10.614.553	10.890.532	18.769.916	72,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.003.988	5.003.988	5.134.092	40.405.607	687,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	60.671	
	01		Al Sector Privado	0	0	0	60.671	
		001	Cruz Roja Chilena	0	0	0	60.671	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.815	204.815	210.139	175.825	-16,3%
	03		Vehículos	55.625	55.625	57.071	84.684	48,4%
	04		Mobiliario y Otros	15.606	15.606	16.012	11.416	-28,7%
	05		Máquinas y Equipos	20.051	20.051	20.572	52.285	154,2%
	06		Equipos Informáticos	101.788	101.788	104.434	12.050	-88,5%
	07		Programas Informáticos	11.745	11.745	12.050	15.390	27,7%

Programa Presupuestario 01.
Servicio Electoral.
PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL

(En miles de \$).

ST	IT	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			Año 2019 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2020)	Año 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN % (4) / (3) -1
		INGRESOS	15.772.078	15.823.356	16.234.763	16.240.952	0,0%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	74	74	76	76	0,0%
	01	Venta de Bienes	74	74	76	76	0,0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	89.763	89.763	92.097	92.097	0,0%
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	84.270	84.270	86.461	86.461	0,0%
	99	Otros	5.493	5.493	5.636	5.636	0,0%
09		APORTE FISCAL	15.680.282	15.731.560	16.140.580	16.146.769	0,0%
	01	Libre	15.680.282	15.731.560	16.140.580	16.146.769	0,0%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.959	1.959	2.010	2.010	0,0%
	03	Vehículos	0	0	0	10	
	04	Mobiliario y Otros	1.959	1.959	2.010	2.000	-0,5%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
		GASTOS	15.772.078	15.823.356	16.234.763	16.240.952	0,0%
21		GASTOS EN PERSONAL	10.563.275	10.614.553	10.890.532	11.536.429	5,9%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.003.988	5.003.988	5.134.092	4.528.698	-11,8%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.815	204.815	210.139	175.825	-16,3%
	03	Vehículos	55.625	55.625	57.071	84.684	48,4%
	04	Mobiliario y Otros	15.606	15.606	16.012	11.416	-28,7%
	05	Máquinas y Equipos	20.051	20.051	20.572	52.285	154,2%
	06	Equipos Informáticos	101.788	101.788	104.434	12.050	-88,5%
	07	Programas Informáticos	11.745	11.745	12.050	15.390	27,7%

PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL.

Subtítulo 21 "Gastos en personal": M\$11.536.429.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para gastos en personal se incrementan en 5,9%, respecto de la Ley de Presupuestos 2019, y tienen por objetivo lo siguiente:

En cuanto a la dotación de personal, se trabajará en la regularización del déficit en remuneraciones necesario para financiar la totalidad de la dotación (420) y el gasto vegetativo que se generará en 2020 (bienios y efecto año), efecto de la asignación de desempeño colectivo (funcionarios con más de dos años) y el reconocimiento de asignación profesional.

PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL.

Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo": M\$ 4.528.698.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo se reducen en 11,8%, respecto de la Ley de Presupuestos 2019, y tienen por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

-Soporte y mantención de Sistemas por M\$160.672. Continuidad.

-Nuevos desarrollos.

Sistema de registro de sanciones en Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) por M\$ 27.702.

Sistema de gestión documental de la Subdirección de Partidos Políticos por M\$ 37.346.

Sistema de afiliación electrónica a Partidos Políticos (constituidos) M\$ 40.219.

PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL.

Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”: M\$175.825.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para la adquisición de activos no financieros se reducen en 16,3%, respecto de la Ley de Presupuestos 2019, y tienen por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

-Reposición de 4 vehículos para la DR Coquimbo, DR Valparaíso, DR Magallanes y Nivel Central M\$84.684.

-Mobiliario por M\$11.416, para la adquisición de mobiliario nivel central y direcciones regionales.

-Máquinas y equipos por M\$52.285, para equipos de climatización y otros.

-Equipos computacionales por M\$12.050, para reforzamiento de infraestructura tecnológica.

-Compra de licencias de programas informáticos por M\$15.390.

Programa Presupuestario 02

Elecciones Municipales y de Gobernadores Regionales.

**PROGRAMA 02:
ELECCIONES MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES REGIONALES**

(En miles de \$)

ST	IT	ASIG	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				Año 2019 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2019)	Año 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reajuste + Leyes Esp.) (En \$ de 2020)	Año 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2020)	VARIACIÓN % (4) / (3) -1
			INGRESOS	0	0	0	43.171.067	
09			APORTE FISCAL	0	0	0	43.171.067	
	01		Libre	0	0	0	43.171.067	
			GASTOS	0	0	0	43.171.067	
21			GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	7.233.487	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	35.876.909	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	60.671	
	01		Al Sector Privado	0	0	0	60.671	
		001	Cruz Roja Chilena	0	0	0	60.671	

Subtítulo 21 “Gastos en personal”:
M\$7.233.487.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para gastos en personal tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elecciones Primarias: M\$1.836.734.

-Apoyo electoral, supervisores y cómputos, PESES, ayudantes y coordinadores, delegados y asesores, profesionales, técnicos y fiscalizadores M\$1.700.971.

-Horas extras por M\$118.526.

-Viáticos por M\$17.237.

Elección General: M\$5.396.753.

Honorarios profesionales, administrativos, técnicos, coordinadores, PESES, delegados y asesores, profesionales fiscalizadores, apoyo electoral, supervisores y cómputos, por M\$4.588.850.

Horas extras por M\$754.238.

Viáticos por M\$53.665.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”:
M\$35.876.909

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elecciones Primarias: M\$6.909.448

Impresión de cédulas por M\$3.017.304.

Red de transmisión de datos por M\$1.436.400.

Publicaciones por M\$543.170.

Adquisición de material electoral por M\$454.614.

Centro de prensa y cómputo por M\$430.920.

Difusión por M\$287.280.

Notificaciones por M\$194.719.

Otros gastos de elecciones por M\$545.041.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”:**M\$35.876.909**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

-Elección General: M\$28.967.461

Impresión de cédulas por M\$8.475.486.

Red de transmisión de datos por M\$7.182.000.

Traslado de material electoral M\$3.412.146.

Publicaciones por M\$2.665.538.

M\$2.121.619.

Arriendo de bodegas, vehículos y equipos por

Notificaciones por M\$1.128.600.

M\$1.026.725.

Centro de prensa, cómputo y call center por

Otros gastos de elecciones por M\$2.955.347.

Terminada la exposición de la Partida, hubo una ronda de pregunta y observaciones de los señores parlamentarios.

El senador señor Pizarro se refirió especialmente a los recursos para las elecciones municipales y de gobernadores regionales contempladas para el año 2020.

Sobre el particular solicitó más información y un cronograma para que esté todo dispuesto el día 25 de octubre, que será cuando se realizarán las elecciones.

También hizo observaciones 03 y 04. Planteó la conveniencia de agregar una glosa para promover la participación electoral, particularmente respecto de las elecciones de los gobernadores regionales, e informar sobre esta nueva autoridad y los cambios que ello importará en nuestra institucionalidad política y administrativa. Las encuestas señalan que la ciudadanía no sabe bien en qué consisten estos cambios.

Todo lo anterior, con la finalidad de disminuir los niveles de abstención registrados en las elecciones del año 2016.

El senador señor Montes le preguntó al señor Director de SERVEL sobre cómo piensa que serán las próximas 2 elecciones, porque ambas marcarán mucho la del año siguiente, desde el punto de vista del cumplimiento de la ley, particularmente en lo referido a gasto electoral. En su parecer, el modelo de control del gasto es muy imperfecto, tomando como base lo observado en la última elección. Consultó si SERVEL ha estudiado la conveniencia de crear nuevos instrumentos que ayuden a calcular el verdadero gasto en que se ha incurrido, como podría ser el propio control ciudadano. En Chile si el sistema es trasgredido y se crea el habito de hacerlo, pierde todo sentido el control del gasto electoral.

Al respecto, la senadora señora Ebensperger indicó que el control ciudadano existe. Actualmente la gente puede hacer una denuncia y el SERVEL abre procesos sancionatorios.

Por su parte, el diputado señor Santana destacó la importancia de la cobertura que tendrán los lugares de votación, lo que tiene relación más con la operación que con el gasto. Al respecto, solicitó información respecto a los nuevos lugares de votación, en especial, cuántos son y cuáles serían los potenciales nuevos lugares de votación que se abrirán antes y que estarán habilitados para el día de las elecciones. Plantea tal inquietud, dado que, si bien todo se ve en orden, se disminuye el gasto (inversión) en sistemas que modernización la declaración de candidaturas y el gasto electoral. Lo anterior lo lleva a pensar que podría afectar el interés de tener más lugares de votación.

Luego, hizo presente que en la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley y de resolución en los cuales se manifiesta la importancia de entregarle los elementos necesarios al votante voluntario.

Luego, la senadora Ebesperger consultó respecto del monto de determinadas multas a los candidatos a concejales, particularmente en las comunas rurales. Consultó si acaso sería factible que en la capacitación que harán, hubiera una especialmente dirigida a los candidatos a los concejales rurales, una vez que estén inscritos.

En relación a las multas que podrían aplicarse a los candidatos a concejales, hizo presente que sus montos son excesivos. También resaltó que ellos tienen menor acceso a toda la información que SERVEL entrega, toda vez que la página web de SERVEL ha ido mejorando y contiene una información muy buena y completa, pero lamentablemente no todos tienen acceso a esa información. Su preocupación especial es por los candidatos a concejales o de otras elecciones de las comunas rurales, en algunas de las cuales ni siquiera cuentan con internet. Entonces, muchos no saben que después tienen que hacer rendición de cuentas, o cómo se hace, etcétera.

Las inquietudes y sugerencias fueron recogidas por los representantes de SERVEL.

Asimismo, su Director, señor Raúl García dio respuesta a las diversas consultas formuladas.

--Puesta en votación la Partida 28, SERVICIO ELECTORAL, sus programas y glosas, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Carlos Montes (Presidente accidental), señora Luz Ebersperger y señor Jorge Pizarro y Honorable Diputado señor Alejandro Santana. (Unanimidad, 4x0).

Acordado en sesión celebrada el día miércoles 9 de octubre de 2019, con asistencia de los Senadores señor Carlos Montes (Presidente accidental), señora Luz Ebensperger y señor Jorge Pizarro y de los Diputados señores Giorgio Jackson (Presidente) y Alejandro Santana.

Sala de la Subcomisión, 30 de octubre de 2018.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión